



INFORME PLAN CRECER AÑO 2016

En Montevideo, a los seis días del mes de Junio de 2016, se reúne el Consejo de Administración de la Fundación Plan Crecer Juan Carlos Barcia Porro a efectos de elaborar el informe anual del Plan Crecer correspondiente al año 2016.

El Capítulo IV de los Estatutos de la Fundación establece en su artículo 15º que: *El único destino de los fondos recibidos por la Fundación será el de financiar el **Plan Crecer** que se llevará a cabo de acuerdo al siguiente procedimiento:*

- a) **Periodicidad.** *El plan se elaborará una vez al año. Entre el 1º de enero y el 31 de marzo de cada año se recibirán las solicitudes de apoyo de las organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias de fondos de la Fundación.*

- b) **Análisis de solicitudes y elaboración del informe anual.** *Entre el 1º de abril y el 31 de mayo se analizarán las solicitudes recibidas por parte del Consejo de Administración y se elaborará el informe final del Plan Crecer correspondiente al año donde se establecerán los apoyos teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección.*
 - b1) **Limitaciones.** *Solo podrán ser beneficiarias del Plan Crecer las organizaciones sociales que cuenten con personería jurídica vigente y soliciten fondos para financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de esta Fundación.*
 - b2) **Reiteración de ayuda.** *Una vez que una organización social es beneficiaria de la Fundación, no podrá presentar una nueva solicitud de fondos hasta pasados tres ejercicios.*
 - b3) **Niveles de ayuda.** *El Plan Crecer financiará solicitudes mediante el otorgamiento de partidas anuales de tres niveles.*
 - Nivel 1:** *Partida anual de U\$S 1.000 (mil dólares americanos)*
 - Nivel 2:** *Partida anual de U\$S 2.500 (dos mil quinientos dólares americanos)*
 - Nivel 3:** *Partida anual de U\$S 5.000 (cinco mil dólares americanos)*
 - b4) **Cantidad de apoyos.** *El Consejo de Administración resolverá la cantidad de proyectos que serán beneficiarios y el Nivel de apoyo que se otorgará a cada uno.*
 - b5) **Topo de apoyos anuales.** *El total de los recursos otorgados por el Plan Crecer anual no podrá superar las disponibilidades de la Fundación al 31 de diciembre del año anterior descontada una reserva mínima de capital de U\$S 10.000 (diez mil dólares americanos).*

- c) **Evaluación del Plan Crecer.** *En el primer trimestre del año se realizará un informe conteniendo la evaluación de los resultados obtenidos en las contribuciones realizadas en el Plan Crecer del ejercicio anterior.*



d) **Consejo Consultivo.** *El Consejo de Administración podrá conformar un Consejo Consultivo de carácter ordinario integrado por personas que reúnan las condiciones adecuadas para colaborar con la tarea de evaluación de las solicitudes de apoyo.*

Es así que el Consejo de Administración resolvió convocar a diferentes organizaciones sociales con interés en ser beneficiarias del Plan Crecer.

Para ello debían presentar sus solicitudes a efectos de financiar proyectos que estén comprendidos en el objeto de nuestra Fundación: **“Contribuir, apoyar, cooperar y ayudar a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la sociedad uruguaya haciendo énfasis en las siguientes áreas: salud, educación, prevención de accidentes laborales y de tránsito”.**

A esos efectos, el Consejo de Administración decidió convocar a las siguientes organizaciones sociales a participar del Plan Crecer 2016:

Asociación Civil para la reconstrucción de Dolores. Asociación constituida para reconstruir la ciudad de Dolores por los daños ocasionados por el Tornado escala F3 que azotó a esa ciudad el pasado 15 de abril de 2016. Ruta 21 y Calle Río Negro. Km 75.100. Teléfonos 093451642 093451719. E-mail reconstruyamosdolores@gmail.com web www.reconstruyamosdolores.org

Escuela de Oficios Don Bosco. La Escuela, del Movimiento Tacurú-Sociedad de San Francisco de Sales, es una propuesta de educación integral que, a partir del acercamiento a un oficio (Carpintería, Vestimenta, Gastronomía y Electricidad), busca desarrollar en cada adolescente a lo largo de su tránsito por la experiencia, competencias necesarias para la vida personal, social y laboral. Aparicio Saravia 3725, Barrio Marconi, cuenca del Casavalle. Teléfono 22158827. E-mail escueladeoficios.tacuru@gmail.com Web www.tacuru.org.uy

ADRA. Asociación civil sin fin de lucro cuyo objeto principal es la enseñanza y capacitación no curricular, en los distintos niveles de educación, de niños, jóvenes y adultos con problemas derivados de su entorno social. Av. Agraciada 3452. Teléfono 23033010. E-mail Kevin.ivanoff@adra.org.uy web www.adra.org.uy

ANIMA-TEC. Asociación civil constituida para promover el desarrollo de la educación y la formación para el trabajo facilitando la inserción laboral de los jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Canelones 1162. Teléfono 095418808 E-mail info@anima.edu.uy web www.anima.edu.uy

*

Durante el mes de abril y mayo los miembros del Consejo mantuvieron entrevistas con representantes de estas organizaciones sociales, se presentó nuestra Fundación y se invitó a presentar proyectos para ser financiados por el Plan Crecer 2016.



Vencido el plazo límite que el Consejo de Administración decidió otorgar para la presentación de proyectos, se recibieron las dos solicitudes de apoyo de acuerdo al siguiente detalle:

- a. **ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE DOLORES.** (Personería Jurídica en trámite, constituida el 20/4/2016) Solicitan apoyo para financiar la compra de equipamiento para el SALÓN COMUNAL DE LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZÓN que será reconstruido por esta Asociación Civil. (SALUD Y EDUCACIÓN)
- b. **ESCUELA DE OFICIOS DON BOSCO.** (Personería Jurídica, N° 8307, 12/7/1916). Financiación del costo de salarios de dos docentes de educación física con una dedicación semanal de doce horas cada uno desde julio hasta noviembre de 2016. El remanente se volcará a la adquisición de materiales para dichas actividades (arcos, pelotas, colchonetas, aros, etc.)
- c. **ADRA.** (Personería Jurídica, N° 8371) Financiación para la entrega de un kit de vestimenta y un kit escolar a 103 niños procedentes de familias afectadas por el tornado y atendidas por diferentes programas del INAU. (EDUCACIÓN)
- d. **ANIMA.** (Personería Jurídica, N° 52/2015, 25/3/2015) Compra de equipamiento para el laboratorio de Física del Bachillerato Tecnológico en Administración y Tecnología de la Información y Comunicación. (EDUCACIÓN)

Las Organizaciones cumplen con el requisito de tener la personería jurídica vigente o acreditación de tenerla en trámite dada la excepcionalidad de haberse constituido para atender una catástrofe climática. También se acreditó que solicitaron financiación para proyectos asociados a los objetivos de nuestra fundación en la medida que están dirigidos a las áreas de la Salud y la Educación.

Cumplidos los requisitos formales, el Consejo de Administración resuelve otorgar los siguientes beneficios:

*



PLAN CRECER 2016

Recursos destinados a proyectos: U\$S 20.000 (veinte mil dólares americanos)

Beneficiarios:

ASOCIACIÓN CIVIL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE DOLORES. Nivel 3: U\$S 5.000. Financiación de la compra de equipamiento para el SALÓN COMUNAL DE LA CAPILLA DEL SAGRADO CORAZÓN que será reconstruido por esta Asociación Civil. (SALUD Y EDUCACIÓN)

ESCUELA DE OFICIOS DON BOSCO. Nivel 3: U\$S 5.000. Financiación del costo de salarios de dos docentes de educación física con una dedicación semanal de doce horas cada uno desde julio hasta noviembre de 2016. El remanente se volcará a la adquisición de materiales para dichas actividades (arcos, pelotas, colchonetas, aros, etc.) (SALUD Y EDUCACIÓN)

ADRA. Nivel 3: U\$S 5.000. Financiación para la entrega de un kit de vestimenta y un kit escolar a 103 niños procedentes de familias de la Ciudad de Dolores afectadas por el tornado y atendidas por diferentes programas del INAU. (EDUCACIÓN)

ANIMA. Nivel 3: U\$S 5.000. Compra de equipamiento para el laboratorio de Física del Bachillerato Tecnológico en Administración y Tecnología de la Información y Comunicación. (EDUCACIÓN)

*

Los miembros del Consejo de Administración se contactarán con los responsables de estas organizaciones sociales a efectos de concretar las ayudas a la brevedad.

CR. FERNANDO BARCIA
Presidente

CARLOSMIGLINO
Secretario

ESC. PATRICIA MOLLA
Tesorera